



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
12 de marzo de 2020.

ORDEN No.:  
OC/GOES024/2020

REFERENCIA:

"SERVICIO DE DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS DEL PARQUE SABURO HIRAO"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

FRANCISCO JAVIER VILLEGAS LÓPEZ

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS DEL PARQUE SABURO HIRAO (VER ANEXO A LA ORDEN)	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 3,750.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Es urgente la contratación de este servicio para poder contar con la información requerida para poder realizar los trámites correspondientes en el departamento de factibilidades de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados-ANDA; para poder instalar una nueva tubería para el drenaje de aguas negras del Parque Saburo Hirao desde la última fosa hasta el primer pozo de registro de ANDA. Esta propuesta es en base a recomendaciones dadas por ANDA después de una inspección realizada, para buscar desvanecer el hallazgo 5: Falta de tratamiento de aguas residuales del Parque Saburo Hirao, señalado por la Corte de Cuentas de la República en el examen especial de gestión ambiental a la Secretaría de Cultura de la Presidencia, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** VER ANEXO.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**FORMA, LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** **Forma:** El suministrante deberá entregar los documentos en formato digital e impreso en las Oficinas del Departamento de Mantenimiento ubicado en el Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador; **Plazo de ejecución:** El suministrante se compromete a ejecutar el servicio en un plazo máximo de cincuenta días hábiles contados a partir de la orden de inicio.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o recibo, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Técnico del Departamento de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de realizar el servicio favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: **2501-4453**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI



SUMINISTRANTE

*[Handwritten signature]*

17/03/2020

2:05 pm



**ANEXO A LA ORDEN No. OC/GOES024/2020**

1° **OBJETO.** El Suministrante **FRANCISO JAVIER VILLEGAS LÓPEZ** se compromete a realizar el “**SERVICIO DE DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL AGUAS NEGRAS DEL PARQUE SABURO HIRAO**”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, establecidas en el numeral 5 de los respectivos Términos de Referencia, a su oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (CON IVA)	TOTAL CON IVA
1.00	<b>DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS DEL PARQUE SABURO INCLUYE, INCLUYE:</b>				
1.01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	SERVICIO	1	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00
1.02	MEMORIA DE CALCULO Y DISEÑO DE RASANTES DE TUBERIAS DE AGUAS NEGRAS				
1.03	PLANOS				
1.04	PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS				
1.05	TRAMITOLOGIA PARA LA EJEUCUCION DEL PROYECTO				
<b>TOTAL (CON IVA)</b>					<b>\$ 3,750.00</b>

2° **GARANTÍA**

El suministrante ha garantizado en su **Carta Compromiso**, que el servicio objeto de esta contratación será suministrado según las especificaciones técnicas establecidas en los Términos de Referencia y de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Cultura.

**CONFORME.**

  
**LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS.**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DESIGNADO**  
**MINISTERIO DE CULTURA**



  
**FRANCISCO JAVIER VILLEGAS LOPEZ**  
**SUMINISTRANTE**

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

